

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45207 ALMERÍA

El Juzgado de lo Mercantil N.º 1 de Almería, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 165/2012 referente al concursado Impermeabilizaciones Gálvez, S.L., con C.I.F. B04120242 y domicilio en Calle Plus Ultra, n.º 1, 4.º, 04005, Almería, se ha dictado Auto de Conclusión de Concurso de fecha 5 de noviembre de 2020 en cuya parte dispositiva se dispone:

- La conclusión del presente procedimiento concursal.
- Declarar aprobada la rendición de cuentas final de la Administración Concursal.
- La publicación de dicha resolución en el BOE, en el Registro Mercantil y en el Registro Público Concursal.
- La cancelación de las anotaciones de declaración de concurso existentes.
- La extinción de Impermeabilizaciones Gálvez, S.L.

El N.I.G. del Concurso es 0401342M20120000163

La dirección electrónica del Registro público concursal en el que se publicarán las resoluciones es www.publicidadconcursal.es

Almería, 5 de noviembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Ángeles Bossini Ruiz.

ID: A200060761-1